

Quito, 20 de Junio 2008

21144

53475

Señor
Superintendente de Compañías
Quito.

07 JUN 2008
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
27 JUN. 2008
Rocio 15h30
Registro de Sociedades

BR
\$ 1,00

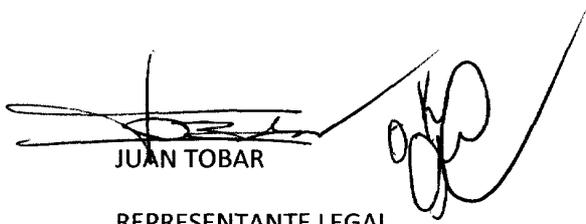
Oficina: Quito
\$ 1,00

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de RADELECT ELECTRONICA EN RADIOCOMUNICACION CIA. LTDA., notifico la siguiente cesión de participaciones, efectuada ante el notario VIGESIMO. SEPTIMO DEL CANTON QUITO, cuya copia adjunto:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US \$
CHANGOLUISA IBAÑEZ ROLANDO	TOBAR CALBACHE JUAN HIPOLITO	539	539
MOSQUERA TAIPE FABIAN MARCELO	TOBAR CALBACHE JUAN HIPOLITO	539	539
TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS		1.078	1.078

Particular que comunico a su institución, para los fines legales consiguientes.


JUAN TOBAR
REPRESENTANTE LEGAL

Cesión de participaciones ingresada al sistema @ 07/07/2008

Adj. Lo indicado.

Superintendencia de Compañías
- 8 JUL. 2008
Documentación y Archivo

Hombramiento registrado @ 07/07/2008

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ROLANDO CHANGOLUISA IBAÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE

CUANTIA: US. \$.1078,00

Di 3 copias

R&R

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miercoles veinte y siete (27) de Junio del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges ROLANDO CHANGOLUISA IBAÑEZ Y ZAFIRO PAULINA SIMBARÁ, de estado civil casados entre sí; el señor MARCELO FABIAN MOSQUERA TAIPE, de estado civil casado; y, ELVIA CONCEPCION VILLARROEL JACOME, de estado civil divorciada; y, en calidad de CESIONARIO el señor JUAN HIPOLITO TOBAR CALBACHE, de estado civil casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe;

bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de ésta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una cesión de participaciones, en los siguientes términos: **COMPARECIENTES.-** Señores Rolando Changoluisa Ibáñez, Zafiro Paulina Simbaña, cedente; Marcelo Fabián Mosquera Taipe; Elvia Concepcion Villarroel Jácome, cedentes; y Juan Hipólito Tobar Calbache, cesionario, casados el primero y tercero y divorciado el segundo, mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, convenimos en celebrar el contrato de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Los señores ROLANDO CHANGOLUISA IBÁÑEZ y MARCELO FABIÁN MOSQUERA TAIPE, son propietarios cada uno de QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA en la sociedad de responsabilidad limitada RADELECT ELECTRÓNICA EN RADIO COMUNICACIÓN CÍA. LTDA., constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uscátegui, el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de enero de mil novecientos noventa y seis. El veintisiete de Diciembre

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



del dos mil, se eleva a Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ante el Notario vigésimo séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de julio del año dos mil dos. Al momento de constituirse la Compañía RADELECT ELECTRÓNICA EN RADIO COMUNICACIÓN CÍA. LTDA., el señor MARCELO FABIÁN MOSQUERA TAIPE, estaba casado con la señora ELVIA CONCEPCION VILLARROEL JACOME, habiéndose divorciado posteriormente. SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- El señor Rolando Changoluisa Ibáñez cede y transfiere las QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, al cesionario señor JUAN HIPÓLITO TOBAR CALBACHE; igualmente el señor MARCELO FABIÁN MOSQUERA TAIPE, cede y transfiere las QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE participaciones de UN DÓLAR CADA UNA, al cesionario señor JUAN HIPÓLITO TOBAR CALBACHE; las participaciones de los cedentes forman parte del capital social de la sociedad de responsabilidad limitada RADELECT ELECTRÓNICA EN RADIO COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.- TERCERA.- JURISDICCIÓN, Y COMPETENCIA.-En caso de controversia los cedentes y el cesionario se someten a los jueces competentes de la Provincia de Fichincha.- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de esta clase de convenios.- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la

misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime A. Avila Q., Abogado con matricula profesional número cinco mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Fichincha). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



x
ROLANDO CHANGOLUISA IBARÉZ
C.C. No. 170648096-7



x
ZAFIRO PAULINA SIMBARÁ
C.C. No. 170883502-8



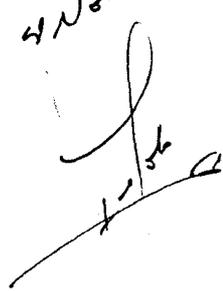
x
MARCELO FABIAN MOSQUERA TAIPE
C.C. No. 170866258-8



x
ELVIA CONCEPCION VILLARROEL JAGOME
C.C. No. 050150506-9



x
JUAN HIPOLITO TOBAR CALBACHE
C.C. No. 170343802-6

4 Notario


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
RADELECT CIA. LTDA., DEL 17 DE ABRIL DEL 2006



En la ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de Abril del 2006, siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los siguientes socios: Marcelo Mosquera, representando 539 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 49.91% del capital social; Rolando Changluisa representando 539 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 49.91% del capital social; y Silvana Veloz representando 2 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 0.18% del capital social. Constatada la asistencia del 100% del capital social, el presidente de la empresa señor Rolando Changluisa, instala la Junta y ordena al Secretario señor Marcelo Mosquera, proceda con la lectura del orden del día, establecido en la convocatoria cursada para el efecto, luego de lo cual se procede a tratar el único punto:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES. - Toma la palabra el socio señor Marcelo Mosquera y pone en evidencia que el proceso de Disolución y Liquidación anticipada de la empresa se extiende fuera de los plazos establecidos, por múltiples razones que son de conocimiento general de la Junta. Por lo expuesto propone dejar en libertad a los socios para que cedan o negocien sus participaciones en RADELECT CIA. LTDA., una vez discutida que fue la moción se la somete a votación, aceptándose la por unanimidad, esto es por el 100% del capital social representado en la Junta; por lo que los socios quedan en completa libertad para ceder sus participaciones en RADELECT CIA. LTDA, a la persona que mejor convenga a sus intereses.

Sin más puntos que tratar, y siendo las 16:30 horas el Presidente dá un receso de 30 minutos para que se transcriba la presente acta. A las 17:00 horas se reinstala la Junta, el Presidente ordena que a través de Secretaría se dé lectura el acta, luego de lo que es sometida a consideración de los socios asistentes y se la aprueba por unanimidad en todo su contenido, por lo que siendo las 17:20 horas dá por terminada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.


MARCELO MOSQUERA TAIPE

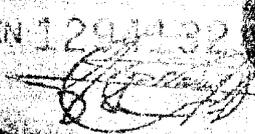

ROLANDO CHANGOLUISA IBANES


DORIS SILVAN VELOZ ADRIAN

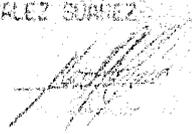
CIUDADANIA 170546018-7
 ROSALBA TAMAYO POLANCO
 PICHINCHA/QUITO/ESAFULO
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963




CIUDADANIA***** V234313220
 CASADO ZAFIRO PAULINA SIBONA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ROSA CHAMELUSA
 ROSA TAMAYO
 QUITO 04/11/2004
 REN 1201432
 Pch




CIUDADANIA 170866258-8
 MOSQUERA TAIFE MARCELO FABIAN
 PICHINCHA/QUITO/DONCELAZ SUAREZ
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963




ECUATORIANA***** V234313220
 CASADO BETTY DEL P. VERA TORRES
 SUPERIOR TLGO. ELECTRONICO
 LUIS ALBERTO MOSQUERA
 GLORIA TAIFE
 QUITO 03/05/2018
 REN 1879279
 Pch




CIUDADANIA 170242801-1
 ROSALBA TAMAYO POLANCO
 PICHINCHA/QUITO/ESAFULO
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963




ECUATORIANA***** V234313220
 CASADO VILVA EVELYN MENDIACE LES
 SECUNDARIA INGENIERO, EMPLEADO
 ROSA CHAMELUSA
 ROSA TAMAYO
 QUITO 03/05/2018
 REN 1073206
 Pch




CIUDADANIA 170546018-7
 ROSALBA TAMAYO POLANCO
 PICHINCHA/QUITO/ESAFULO
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963

CIUDADANIA 170242801-1
 ROSALBA TAMAYO POLANCO
 PICHINCHA/QUITO/ESAFULO
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963

CIUDADANIA 170866258-8
 MOSQUERA TAIFE MARCELO FABIAN
 PICHINCHA/QUITO/DONCELAZ SUAREZ
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963

CIUDADANIA 170242801-1
 ROSALBA TAMAYO POLANCO
 PICHINCHA/QUITO/ESAFULO
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963

CIUDADANIA 170546018-7
 ROSALBA TAMAYO POLANCO
 PICHINCHA/QUITO/ESAFULO
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963

CIUDADANIA 170866258-8
 MOSQUERA TAIFE MARCELO FABIAN
 PICHINCHA/QUITO/DONCELAZ SUAREZ
 12 ABRIL 1963
 006-0567 04219 M
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALBA TAMAYO POLANCO 1963

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050150506-9
 VILLARROEL JACOME ELVIA CONCEPCION
 COTOPAXI/LA MANA/LA MANA
 10 ENERO 1964
 001-E 0163 00328 F
 COTOPAXI/ FUJILI
 FUJILI 1964

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** V9343V2244
 DIVORCIADO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GONZALO VILLARROEL
 VIRGINIA JACOME
 QUITO 04/02/2003
 04/02/2015

REN 0440614
 Pch

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170883502-5
 SIMBAÑA ZAFIRO PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 MARZO 1965
 000-0096 05791 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** V1133V1122
 CASADO ROLANDO CHANGOLUISA IBANEZ
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

 MARIA ROSA SIMBAÑA
 QUITO 22/07/2006
 22/07/2018

REN 2094466

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 CONSULTA 2007
 15 DE ABRIL DE 2007

063-0037 1708835028
 NUMERO CEDULA
 SIMBAÑA ZAFIRO PAULINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CASTON
 LA VICENTINA
 PARROQUIA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorga por ROLANDO CHANGOLUISA IBÁÑEZ Y OTROS, a favor de JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de Junio del dos mil siete.

[Handwritten signature]

DE: FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA., celebrada el 04 de agosto de 1995, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 23 de junio del año 2008.


~~DR. JUAN VILLACIS MEDINA.~~

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador

CC
<
>
CC



* *
M *
* *

Dr. Juan Villacis Medina



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **318** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs.529 vta, tomo 127, correspondiente a la compañía **“RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACIÓN CIA. LTDA. ”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticuatro de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng